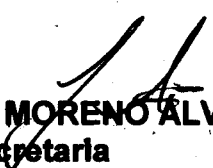


PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: ALBA NEFER GALLEGU COLORADO
CAUSANTE: LUÍS EDUARDO GALEANO RESTREPO
RADICACIÓN: 2016-00081

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1° de diciembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el memorial y el registro civil de nacimiento aportados obrantes a folios 98 y 102 respectivamente, se RECONOCE al señor ÓSCAR IVÁN GALEANO HERRERA como heredero del causante señor LUÍS EDUARDO GALEANO RESTREPO, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se le reconoce personería al abogado WILLIAM ALBERTO ALMARIS MONTAÑEZ, para que actúe como apoderado judicial del señor ÓSCAR IVÁN GALEANO HERRERA en los términos del poder otorgado visto a folio 101.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notifica por ESTADO No. <u>036</u> del <u>13 DIC 2016</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA	